

AL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en derecho, **DICE:**

Que a tenor de lo expuesto en el artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, paso a presentar la siguiente/s **PREGUNTA/S**, para su contestación por escrito antes de la próxima sesión plenaria o bien oralmente en la siguiente sesión plenaria de este ayuntamiento:

- 1. ¿En qué situación está la obra de Saneamiento de la Calle El Sol?**
- 2. ¿Se han recepcionado las obras de urbanización de las U.E. 07 (La Gloria), 28 (San Ginés) y 16R (Avenida Europa)?
¿Se han cumplido los condicionantes de las licencias de 1ª utilización y/o Licencia urbanística de las mismas Unidades de Ejecución?**
- 3. En el caso del trabajador que se ocupaba de la revisión de los contadores de agua ¿En qué situación laboral se encuentra? ¿Por qué? ¿Desde agosto de 2012, quién se ocupa de la revisión de los contadores?**

Es de justicia que solicito en Colindres a 26 de diciembre de 2012

